

SESIÓN NO. 105
ORDINARIA
18/08/2025

Sesión Ordinaria N°105 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes 18 de Agosto del año dos mil veinticinco a las dieciocho horas con dos minutos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ROY ARIAS ROJAS **PRESIDENTE**
ANA LUCRECIA ARGUELLO DELGADO
EVANS ARGUEDAS VALERIO
ISSAC ORTIZ NUÑEZ
YOJANA AGUILAR SUÁREZ

REGIDORES SUPLENTE:

GLENDIA RODRIGUEZ CHAVES
CARLOS LUIS ALVARADO VARGAS
SEBASTIAN VÍQUEZ SANABRIA

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ANA MARCELA VILLAREAL CALDERÓN
LUIS GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ
MARÍA MAYELA SÁENZ ROJAS
LUIS ALBERTO RAMIREZ CHAVES
CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNÁNDEZ
ARIAM MARIA ARCE PORRAS
ILEANA SANCHO AVILA
DAGOBERTO GUERRERO ARIAS

SÍNDICOS SUPLENTE

JORGE RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ
SONIA MARIA MARIN GONZÁLEZ
JORGE LUIS CASTRO MIRANDA
MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONDRAGÓN
DANICIO CEDEÑO BARRANTES
STEPHANIE DE LOS ÁNGELES SALAZAR GARCÍA

ALCALDE: MAXIMO CHAVES OVARES

VICEALCALDESA: MARTA LUZ CASTRO CAMPOS

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

LUIS DIEGO CASTILLO LOPEZ
GILBERTH ANDRES VIQUEZ V.
JUDITH VÍQUEZ ZÚÑIGA
MARÍA GABRIELA PORRAS LÓPEZ

ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor presidente, procede con la lectura del Orden del Día. no sin antes dar gracias a Dios por un día más y pedir respeto y moderación para el desarrollo de esta. Buenas noches, señor alcalde, señores regidores, señores, síndicos y ciudadanía en general. Somete a consideración esta, si están de acuerdo compañeros, sírvanse levantar su mano en el orden del día.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El Sr. presidente indica, artículo número dos, lectura y aprobación de las actas anteriores.

1. Acta Ordinaria N° 101 del 04 de agosto de 2025

Acuerdo #2

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y APROBADA, EL ACTA ORDINARIA N° 101 DEL 04 DE AGOSTO DEL 2025. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

2. Acta Extraordinaria N° 102 del 6 de agosto al 2025

Acuerdo #3

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y APROBADA, EL ACTA ORDINARIA N° 102 DEL 06 DE AGOSTO DEL 2025. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

3. Acta Ordinaria, N° 103 del 11 de agosto al 2025.

Acuerdo #4

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y APROBADA, EL ACTA ORDINARIA N° 103 DEL 11 DE AGOSTO DEL 2025. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente señala que antes de continuar con la sesión y el apartado de visitas, hace una pequeña, disertación, en relación con la respuesta de la Administración. Ante la petición de los vecinos del bajo cacao y la mandarina de apoyo a la medida cautelar.

Empezar primero con una frase del extinto político y expresidente mexicano Benito Juárez, que reza de la siguiente manera:

“Las naciones y los individuos la paz comienza por el respeto al derecho ajeno...”

Con relación a la respuesta de la Administración, ante la petición de los vecinos del bajo cacao y la mandarina de apoyo a la medida cautelar, es oportuno señalar, que esta narrativa, en muy poco

por no decir nada, contribuyó a la esperanza, las aspiraciones y el sentir de los vecinos del bajo cacao y la mandarina. Muy bien se puede evidenciar en los siguientes 2 párrafos

- A. Se rechaza ya que los hechos señalados no constituyen una conducta sobre la cual la municipalidad debe rendir cuentas, toda vez que los mismos derivan de circunstancias ajenas a nuestra esfera de control, valdría la pena a qué circunscripción geográfica. Pertenecer a la zona del bajo cacao y la mandarina.
- B. Se rechaza totalmente por cuanto el asunto planteado no corresponde al ámbito de la competencia de la municipalidad, además de no constituir un hecho, concreto sin una pretensión carente de fundamento suficiente.

En este sentido valdría la pena preguntarse, porque hay niños, adultos mayores, una resolución, que indica reubicación, una amenaza de demolición. Si bien es cierto, esta narrativa pretende eximir de la responsabilidad directa a la corporación municipal, responsabilidad que se comparte con otras instituciones como la Comisión Nacional de Emergencias y el Ministerio de Salud, focalizada en los propietarios originales, como lo expresa la sentencia de la sala constitucional, también es cierto que existen otras familias u otros moradores que no han invadido y no califican dentro de los criterios dentro de los rangos ni de los parámetros de precariedad.

Pues son dueños legítimos y les asiste el sagrado derecho de defender sus intereses, en este caso específico, su derecho a vivienda, uso y usufructo de su propiedad, como lo establece el artículo 45 de nuestra Constitución política.

Ese tipo de respuestas, señores regidores, señores síndicos, señor alcalde. Adolecen de sentido común, de solidaridad, de conciencia, pero sobre todo de sensibilidad social. Son respuestas disruptivas antagónicas que riñen con los lineamientos generales y el espíritu de los acuerdos tomados unánimemente por este Consejo en la Sesión Ordinaria N°96, del 14/07/2025, acuerdos que giraban en cuatro direcciones, a saber:

- A. apoyo a la medida cautelar presentada por los vecinos del bajo cacao y la mandarina, moción presentada en calidad, región propietaria por el compañero Isaac Ortiz Núñez.
- B. Que el municipio no cuenta con un estudio geotécnico que le permita refutar ni contravenir los informes de la Comisión Nacional de emergencia, por lo que se ha solicitado a otras instancias su colaboración para poder contar con un estudio geotécnico de los suelos y que no se tiene el presupuesto para realizar dicho estudio en la zona.
- C. Que no se tiene una ubicación exacta geográfica que determine la zona cero o zona inhabitable elementos fundamentales de las instituciones involucradas y las familias afectadas.
- D. que se le informe al tribunal contencioso que existe una vía pública nacional que pasa por dicha zona. En este caso específico la ruta 135 y sobre la cual no existe un pronunciamiento de la Comisión Nacional de emergencia del Ministerio de Obras Públicas de transporte y del Ministerio de salud.

Es importante señalar que estos acuerdos, específicamente el B el C y D, a los que hago mención, ya habían sido acogidos en mociones presentadas por el compañero Evans Arguedas Valerio, Isaac Ortiz Núñez y ese servidor y votadas unánimemente por este Consejo, con el aval de la compañera Lucrecia Argüello Delgado y Yojana Aguilar Suárez, como muy bien se puede verificar en las actas anteriores.

Elementos estos supracitado fácticos tangibles, materiales y demostrables que bien pudieron haber contribuido a la causa y a la defensa de los moradores del bajo cacao y la mandarina. El alejarse de la racionalidad, del sentido común de la objetividad y de la sensibilidad social, estimula conductas que drenan la certeza y la confianza de este órgano deliberativo, socavando la autonomía e institucionalidad de este Consejo elegido democráticamente para atender los problemas y las necesidades de sus oradores.

El proceder de forma unilateral, ignorando los acuerdos, el sentir y la voluntad expresada de forma unánime por este cuerpo deliberativo, es atentar contra su autonomía e independencia.

Por lo tanto, este Consejo como cuerpo deliberativo y facultados es prerrogativas que le confiere el código municipal de autonomía e independencia en sus funciones, someto a consideración de los respetables regidores los siguientes acuerdos:

- A. Rechazar de forma vehemente el proceder de la Administración y su narrativa a quebrantar los acuerdos democráticamente votados por este cuerpo deliberativo en relación con el bajo Cacao y la Mandarina.
- B. Pedir un informe a la administración, en este caso específico al señor alcalde escrito y documentado, donde se esfuercen los argumentos y las razones jurídicas administrativas de dicho proceder en un plazo de 10 días hábiles a partir de esta fecha 18 agosto del 2025.
- C. Ratificar los acuerdos de este Consejo Municipal en respaldo a las familias del bajo cacao y la Mandarina, y de divulgar y comunicar en nuestras plataformas digitales el pronunciamiento de este Consejo en relación específico al caso del bajo cacao y la mandarina.

El Sr. Presidente consulta a los compañeros si estos están de acuerdo, con estos acuerdos los cuales pasa a repetir.

1. Rechazar de forma vehemente el proceder de la administración y su negativo al quebrantar los acuerdos democráticamente votados por este cuerpo deliberativo en relación con el bajo cacao y la mandarina.
2. Pedir un informe a la administración, en este caso específico al señor alcalde escrito y documentado, donde se pasen los argumentos y las razones jurídicas administrativas de dicho proceder en un plazo de 10 días hábiles a partir de esta fecha 18/08/2025.
3. Ratificar los acuerdos de este Consejo Municipal en respaldo a las familias del bajo cacao y la mandarina, y de divulgar y comunicar en todas nuestras plataformas digitales el pronunciamiento de este Consejo en relación con el caso específico del bajo cacao y la mandarina.

Se consulta de nuevo a los compañeros si estos están de acuerdo.

Acuerdo#5

QUE ESTE CONCEJO COMO CUERPO DELIBERATIVO Y FACULTADOS ES PRERROGATIVAS QUE LE CONFIERE EL CÓDIGO MUNICIPAL DE AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA EN SUS FUNCIONES, ACUERDA:

- A. Rechazar de forma vehemente el proceder de la Administración y su narrativa a quebrantar los acuerdos democráticamente votados por este cuerpo deliberativo en relación con el bajo Cacao y la Mandarina.
- B. Pedir un informe a la administración, en este caso específico al señor alcalde escrito y documentado, donde se esfuercen los argumentos y las razones jurídicas administrativas de dicho proceder en un plazo de 10 días hábiles a partir de esta fecha 18 agosto del 2025.
- C. Ratificar los acuerdos de este Consejo Municipal en respaldo a las familias del bajo cacao y la Mandarina, y de divulgar y comunicar en nuestras plataformas digitales el pronunciamiento de este Consejo en relación específico al caso del bajo cacao y la mandarina.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente señala que quisiera antes de darle la palabra al compañero Isaac Ortiz, volver a cerrar. Con la frase del político y expresidente mexicano Benito Juárez, que reza de la siguiente manera:

“Las naciones y los individuos la paz comienza por el respeto al derecho ajeno...”

El Sr. Presidente comenta que con el uso de la palabra el compañero Isaac Ortiz.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, da las buenas noches, primero no agradezco y felicitarlo por esa por esa narrativa y a mis compañeros regidores por apoyar ésta esta moción. Que más que hoy, tristemente nos podría ayudar para lavarnos la cara, pero más allá, los compañeros de bajo cacao y mandarina no les podría estar ayudando en estos momentos porque las acciones tomadas prácticamente, en algo no ayudaron como hizo el señor presidente en la narrativa, hoy salió la resolución y les deniegan el derecho, pero no importa si hay todavía tienen posibilidades, no se van a no van a dejar de luchar y yo quisiera también compañeros en esta narrativa Don Roy el que la oyó, es muy clara, ahí hay prácticamente cosas que no calzan mentiras porque lo quiero decir. Así, en la narrativa se dice mentiras cosas que no son ciertas y Don Roy lo dijo ahí y más allá, voy porque me preocupa, ahora estamos en diciembre y yo cuando vengo a hablar aquí me tengo que ir a sentar e ir a estudiar y asesorarme. ¿Cuánto compañeros y compañeros de bajo cacao mandarina que deben estarnos oyendo hoy por las plataformas de la municipalidad? Una indemnización dura entre 4 o 5 años.

Entonces compañeros eso es lo que yo quiero decir no podemos hablar con mentiras, no podemos decirle a la gente que podemos en una indemnización, sacarla en 3 o 4 meses porque no es así, una indemnización lleva su tiempo porque lleva sus procesos, entonces quiero concluir con eso, solidarizo el día de hoy nuevamente con los compañeros de bajo cacao y mandarina y les digo que estén con Dios y que van a seguir teniendo oportunidades porque la lucha va a ser grande, pareciera que estamos luchando contra todas las instituciones, pero no importa hay un Dios que todo lo ve y que va a ver una luz.

El Sr. Presidente, Muchas gracias, compañero Isaac Ortiz. Según otro compañero quisiera hacer una intervención, si no continuamos. Con el orden del día, artículo tercero visitas estará con el uso de la palabra Mónica Morales segura, encargada de gestiones municipales, dirección nacional de cooperación. 15 minutos doña Mónica.

ARTÍCULO III ATENCIÓN VISITAS

1. LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE DE ATENAS.

Verificar el tema del artículo 52 de la ley de licencias y patentes comerciales, que otorga hasta un 15% de ingresos generales para el financiamiento de gastos ordinarios del comité auxiliar de Atenas.

Expositores, Mónica Morales segura, encargada de gestiones municipales, dirección nacional de cooperación.

La Sra. Mónica Morales Segura, encargada de gestiones municipales, dirección nacional de cooperación, da las buenas tardes, buenas noches a todos y a todo mi nombre es Mónica Morales, como bien lo comenta, yo soy la encargada de las gestiones municipales en la dirección nacional de cooperación en Cruz Roja. El día de hoy el espacio es para brevemente verdad hacer una un pequeño recordatorio del total agradecimiento que nosotros tenemos respecto al apoyo que ustedes nos dan a raíz del artículo 52 de la ley de licencias y patentes comerciales de primera instancia. Me gustaría además mencionar que yo primero les voy a comentar un poquito de manera breve y rápida. ¿Cómo ha sido la ejecución de estos fondos? Que, De hecho, ya han sido liquidados en varias ocasiones y posterior a eso dividiendo pues el tiempo correspondiente. ¿La compañera Allison y ya la administradora del comité auxiliar, la que va a explicar un poco el contexto local, verdad? Me disculpo, vamos a ver. En cuanto a los fondos, esos realmente han sido aplicados en lo que es planillas para Cruz Roja, él lo que es la planilla, la administración como tal conlleva un monto bastante alto y no solo es para este contexto a nivel local, sino a nivel nacional. Todo este tipo de desafíos, pues es algo en lo que nosotros aprovechamos estos recursos para poder este estarse siendo aplicados el día de hoy logramos tener una reunión con el compañero Jorge, el cual expresó nuevamente en nombre, pues de toda la municipalidad de este gran apoyo la liquidación fue realizada a principios del año pasado, lo que pasa es que la transferencia de los fondos se reconoce que pues viene de un impuesto municipal y demás, entonces se necesita para que se cierre su periodo contable y todo. ¿Hubo un tema en el que el depósito de los fondos fue una cantidad bastante importante en la cual se nos dificultó mucho aplicarse en un periodo de noviembre a diciembre del 2024, verdad? Entonces, se contó con la autorización y estos fondos se han logrado ir aplicando este año en planillas que De hecho ya estamos muy pronto a terminar de aplicarlos actualmente, pues estamos esperando que esto nos ayude a lo que es comprar. Mundeá, que es un desfibrilador automático, este ayuda mucho para la atención de emergencias y sobre todo el. La planilla como tal, que es algo muy insistente porque de la planilla radica la capacidad de cobertura que tiene el comité para dar su servicio, ya sea o ciertos tronos o lo que nosotros esperamos. 1247, sin embargo, es algo que nosotros es muy importantes que ustedes tengan en claro que toda transferencia, fondos que ustedes nos puedan brindar a raíz de lo que indica esta ley para nosotros siempre es un total compromiso. Y manejamos total piel de la ley. ¿Cómo se pueden aplicar estos fondos? Y a raíz de lo que indica esta ley, que en el año. Posterior en su mes de febrero se presenta la liquidación presupuestaria. Realmente es algo que a nosotros nos gusta comentarles a ustedes. Quisiéramos de verdad que el tiempo pudiera ser un poco más amplio para explicarles a detalle, sin embargo, para eso les quiero comentar un poco a la compañera Allison, que ella nos pueda explicar un poco el tema. Detalle, claro, vamos a considerar el tiempo, pero que ustedes conozcan. ¿De qué se patrocina? Por decirlo de alguna manera, el comité en que gasta que no solamente es esa atención de andar por las ambulancias, ahí por la calle, sino que también Cruz Roja es mucho

más, es un movimiento voluntario, es el movimiento voluntario a nivel internacional más grande, entonces somos mucho más que andar una ambulancia, por ahí, con un total apoyo, muchas gracias.

La Srta. Alison Molina Administradora del Comité Auxiliar de Atenas. Buenas noches a todos, mi nombre es Allison. Actualmente soy la administradora del comité de Atenas. Bueno, yo les vengo a hablar un poco de cómo estamos actualmente. Nosotros como comité contamos con 3 unidades a disposición, verdad de la comunidad, pero tenemos ahorita un poco de escasez en el personal, más que todo de conductores, contamos con 2 conductores y cuatro socorristas. Esto para cumplir, pues todos los roles de la semana o a medida de lo posible de lo que se trata. Adicional a eso, como todos saben, Cruz Roja se rige mucho de voluntarios y contamos con 15 voluntarios en padrón. Estos voluntarios 3 solamente son conductores y pues ellos obviamente tienen sus trabajos aparte, no siempre nos pueden acompañar, pero se les agradece mucho y han podido suplir la. La ausencia de conductores. Haciendo un promedio de los últimos 6 meses de lo que inició este 2025, hemos atendido 1650 casos. En todo el cantón de Atenas y un promedio por mes anda entre los 200 a 350 casos. Es muy relativo. Hay meses que se atienden más, hay meses que se atienden menos. Bueno, yo también quería agradecer el apoyo que nos ha brindado la municipalidad. Es muy importante para nosotros un poquito como la economía o los cómo estamos en cuestión de fondos. Tenemos al mes gastos aproximadamente de 6000000, eso contando que tenemos que reducir muchos, como hablaba la compañera Mónica. El de a nosotros contamos solamente con uno, desearíamos poder tener uno en cada ambulancia, pero lastimosamente es el de ama los parches, entonces es algo que nos serviría demasiado tenerlo en cada una de las ambulancias, pero tenemos que limitarnos un poco. Cursos entonces, entre esos gastos va planillas y todos los insumos que lleva la ambulancia día a día y los ingresos que son de familias contribuyentes y del alquiler que tenemos de un costado del del comité, que es un gimnasio rondan alrededor de 1000000 y medio solamente entonces en la actualidad el comité está en números rojos, los fondos. Que nos destinó a la municipalidad, lo hemos ocupado en planillas. Y, pero igual no nos da digamos abasto porque sí son bastantes gastos y eso que digamos yo en lo personal intento mucho disminuir y comprar solamente lo necesario. Como les digo yo desearía tener una cada unidad, pero por el momento no es posible. Si tengo la fe que en algún momento lo será, pero actualmente esa es la situación, igual contamos con 8 personas, no sé la mayoría tal vez lo conozcan. Nuestro principal ingreso es el cobrador de un programa que se llama familias contribuyentes. Él es el principal inglés, ingreso, perdón y actualmente el mayor del comité. Entonces él sale mes a mes y es el que nos solventa para comprar todos los insumos de la ambulancia adicional a eso lo que tenemos presupuestado con el dinero que ingrese de la municipalidad es hacer mejoras en el comité. En la infraestructura también tenemos pendiente la rotulación de una ambulancia. Las 16:47 ya tiene la rotulación vieja y actualmente piden una nueva y si es bastante costosa, entonces tenemos eso presupuestado en los fondos, comprar insumos. Lo que hablaba mi compañera Mónica muy importante, eso nos ayudaría muchísimo. Y los demás insumos médicos que tienen que ir en ambulancia básicamente y uniformes tantos operativos. Como administrativos es como un poco un resumen, no sé si alguno tiene alguna duda. Consulta.

El Sr. Presidente, consulta Si algún compañero quisiera hacer alguna intervención, el compañero Gerardo campos.

El Sr. Luis Gerardo Campos, sindico propietario de Jesús, Gracias, buenas noches a todos. Muchísimas gracias por la labor que ustedes hacen. Es la mejor que yo podría destacar del voluntariado y lo que se ocupe entonces excelente por ahí hasta la he ocupado en algún momento y siempre he destacados. Mi pregunta es con respecto a los conductores que se necesitan o que están en cómo se hace para que alguien aplique y para que pueda hacerlo y para que pueda ser destinado para Atenas. Gracias.

La Srta. Alison Molina Administradora del Comité Auxiliar de Atenas. Ok actualmente nosotros tenemos 2 plazas completamente abiertas para que se postulen. Lamentablemente no hemos tenido muy buena suerte, no se ha postulado nadie, pero igual las plazas siguen abiertas. Es muy importante también como abrir el espacio a la comunidad que se entere que pueden si cumplen con

los requisitos adelante y bienvenidos, eso sería una gran ayuda, porque básicamente la operatividad del comité por socorristas, que son cuatro cubrimos perfectamente todos los turnos. Sin ningún problema, pero como nada más son 2 conductores, hay escasez ya cubriendo esas plazas que están destinadas y abiertas ya no habría esa y cierres.

El Sr. Presidente consulta que, explicaba usted compañera que de los ingresos que reciben el 15% de la municipalidad y eso se gasta en planilla, que en este momento los números son rojos.

La Srta. Alison Molina Administradora del Comité Auxiliar de Atenas, Nosotros hemos estado desde el desde que se depositó la primera. Bueno, yo soy muy nueva relativamente, pero esos fondos se destinan en planillas el 1000000 y medio aproximadamente, que es el que recoge el cobrador. Eso se utiliza para los gastos del día a día, insumos médicos y así, pero aun así nos daba esto porque la planilla sale es insuficiente y ese 15% se les entrega en abril, en mayo, en junio o es por tractos, lo estaban haciendo si no me equivoco trimestralmente. Desembolsaban, pero ahorita hay como un stop para para volver a desembolsar, pero no es lo no deseosa mes a mes, sino que esperan que se acumule un poco y ahí desembolsan en la totalidad.

El Sr. Presidente consulta y desde el punto de vista, digamos, de financiamiento y de recursos, a veces sienten que sé que ese tracto que tienen que dárselas debería debía agilizarse un poco más o hasta el momento han sido, digamos. Apropiados trimestralmente, o bimestrales me entiende la pregunta.

La Sra. Mónica Morales Segura, encargada de gestiones municipales, dirección nacional de cooperación; Sí, muchas gracias. Aquí va el apoyo a la compañera para que la compañera es este nuevo por acá del comité, entonces ha sido todo un esfuerzo magistral, para explicarle un poco como el tema de contexto como esto proviene de una recolección de impuestos, entonces claramente se necesita que se cierre el periodo y hacer como se cierre contable. Entonces para el año pasado solo hubo un depósito y fue hasta noviembre, entonces claro, aquí la ley lo que dice como tal es que se financia hasta un 15%, entonces pues el porcentaje puede variar mucho, entonces, el año pasado pasó esta situación, 18,000,000 casi 19 se depositaron a fin de año, ya para nosotros nos complica mucho. ¿Por qué? Porque nosotros también estamos limitados a la ley de contratación administrativa, entonces como son fondos públicos, nosotros también que, si ocupamos comprar algún equipo médico, este tiene que salir por SICOP.

Entonces muchas veces ya sabemos que la licitación se cerró, entonces queda ese superávit o queda ese remanente, entonces para nosotros considerando esa fecha, siempre es aplicarlo como en planillas, en combustible, inclusive insumo médicos que son licitaciones que se abren mucho más seguido que comprar un DEA que es un equipo, un bien duradero, entonces para nosotros sí es ideal y pues nos gustaría que se pudiera hacer así en que al menos leen la transferencia a fondos pueda ser de manera un trimestral o cuatrimestral.

Se comprende que puede haber ciertos inconvenientes, no sean tecnológicos, financieros, o algo demás en el que diga, no el primer cuatrimestre se deposite sino está comentado del segundo, pero esto no va a generar, que obviamente hay necesidades por cumplir y que no se logran cubrir en su totalidad, y sin embargo, hemos tenido un muy gran apoyo hasta el momento del compañero don Jorge, que es el director financiero y siempre ha estado muy anuente, entonces si claro, yo me comprometo que eso ya puede salir entonces de verdad honramos el apoyo que él nos da, sin embargo, es como ese tema verdad de poder tener ahí la secuencia.

El Sr. Presidente, consulta, a Doña Mónica la ley dice hasta un 15%, pero digamos el ente de la corporación municipal siempre les ha dado el 15%.

La Sra. Mónica Morales Segura, encargada de gestiones municipales, dirección nacional de cooperación; Siempre, no siempre porque ya como tal, como es un porcentaje y nosotros a nivel de Cruz roja. Tenemos De hecho, a raíz de Atenas, muchas otras municipalidades salieron con también la idea de portar un porcentaje. De hecho, ustedes fueron como ese hincapié y ha sido una gran experiencia para que muchos otros nos ayuden entonces. Para nosotros comprendemos que en

realidad depende mucho de cuánto recolecte y cuánto sean recurso libre, entonces por eso en la ley en el artículo 52 dice hasta un 15%.

El Sr. Presidente señala que, pero lo ideal sería otorgarles el 15% por esa labor tan extraordinaria y humanista que realizan ustedes, para, para nuestro, para nuestro cantón, consulta si el Compañero Evans Arguedas o la Compañera Lucrecia, desean realizar alguna intervención.

La Sra. Lucrecia Argüello, Regidora propietaria, da las Buenas noches, señor alcalde, señores regidores. Señores síndicos a los que nos ven por la plataforma de la municipalidad y a los compañeros de la Cruz roja, la pregunta que yo les quiero hacer es sobre los conductores. Existen algunos requisitos para optar por esos puestos y ustedes lo manejan, digamos, lo sacan en alguna página, la página de usted se hace alguna publicación.

La Sra. Mónica Morales Segura, encargada de gestiones municipales, dirección nacional de cooperación; Gracias, sí, muchas gracias, correcto en efecto, como mencionó la compañera, nosotros las publicaciones de empleos se realizan por varias plataformas, tanto por LinkedIn, por indie La página oficial de la Cruz roja y en sus redes sociales y demás, entonces en la solicitud, cuando se hace la publicación y viene los requerimientos, a nivel de los conductores sí se necesita que sean capacitados en atención a emergencias, porque para nosotros sí es requisito que el conductor sí o sí, sepa atender una emergencia no sea un conductor que al menos tenga una licencia apta, verdad que ya lo indica, pues el Ministerio de Obras Públicas y transporte como tal, si se necesita ese requisito, entonces las publicaciones las pueden encontrar en la página en LinkedIn, en la en esta otra bolsa de empleo, también individual se publican ahí salen, inclusive de verdad todos los requisitos y nosotros también a nivel interno, cabe agregar que se hacen pruebas específicas, para verificar el manejo de vehículos de emergencia, porque no es lo mismo manejar un vehículo particular a un vehículo de emergencia y tenemos que cumplir con ciertas de ellos. Por ejemplo, el conductor no puede exceder más de 100 km/h. En tanto, en zona urbana, en rural, zona residencial, entonces son pruebas que se hacen para que el conductor realmente pueda estar capacitado a nivel físico y a nivel psicológico. Porque no es lo mismo llevar una emergencia de un paciente rojo a saber de un paciente que está estable y lo vamos nada más a trasladar al centro de salud. Muchas gracias. Alguna otra consulta.

El Sr. Presidente, le da la palabra al Sr. Alcalde Máximo Chaves Ovarés.

El Sr. Alcalde Máximo Chaves Ovarés, Agradecerles por la labor que realizan. Un narrador excelente para el pueblo de Atenas. Quería saber el costo de la rotulación, más o menos cuánto de la ambulancia, consulta además si eso lo hace en oficinas centrales. Aunado a ello consulta sobre el costo del DEA. Consulta también sobre las 3 ambulancias y que si solo una tiene en funcionamiento.

La Sra. Mónica Morales Segura, encargada de gestiones municipales, dirección nacional de cooperación; El costo de la rotulación, compañero tal vez me confirma, disculpe la compañera que aproximadamente 1450000 colones, y sí ya tenemos pues un contrato con un taller en especial, que ellos hacen toda la rotulación en respecto. A lo que estos responden indicando que, Sí, el desfibrilador automático anda en un promedio también 1.500.000.00 de colones más los parches que se necesitan porque cada paciente, pues necesita un parche diferente, entonces eso se tiene que estar comprando de manera recurrente y rondan entre los 90.000 colones, 80.000 colones. Eso depende del proveedor e inclusive la disponibilidad que llegue a tener el proveedor, con el tema de las ambulancias esta responde que correcto.

El Sr. Alcalde Máximo Chaves Ovarés, consulta sobre el tema de la rotulación, porque si hubiera una persona que ofrezca la rotulación no se puede hacer.

La Sra. Mónica Morales Segura, encargada de gestiones municipales, dirección nacional de cooperación; señala que Sí se podría hacer, sin embargo, ahí ya hay que evaluar como un tema de contratación, porque repetimos, verdad si fuera por fondo propio para nosotros es mucho más fácil extremar la contratación con ese proveedor que haga la rotulación. Si es, por ejemplo, muchas veces que puede llegar alguna municipalidad o alguien a nivel gubernamental que decida dar eso, entonces se les otorga que bueno se haga por donación. Inclusive es un tema más fácil por la aplicación de fondo público. Pero en realidad depende. Si usted quiere que le especifique el dato, yo con todo gusto ya lo investigo con los compañeros encargados para yo darle el dato correcto.

El Sr. Presidente consulta a los presentes si algún otro compañero quisiera realizar alguna intervención si no procederíamos a tomarles un pequeño acuerdo, en este caso, sería dar por recibir el informe y si lo trasladamos a la administración la petición de viabilidad para colaborar con la Benemérita Cruz Roja, con las transacciones trimestrales para un mejor manejo de carácter operativo financiero. Compañeros si están de acuerdo.

Acuerdo#6

SE ACUERDA DAR POR RECIBIR EL INFORME Y SI LO TRASLADAMOS A LA ADMINISTRACIÓN LA PETICIÓN DE VIABILIDAD PARA COLABORAR CON LA BENEMÉRITA CRUZ ROJA, CON LAS TRANSACCIONES TRIMESTRALES PARA UN MEJOR MANEJO DE CARÁCTER OPERATIVO FINANCIERO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente da las Muchas gracias y reiterar esa felicitación por ese esfuerzo comunitario y solidario de día de noche cuando la emergencia se presenta. Un ejemplo para las presentes y futuras generaciones. Dios los bendiga.

La Sra. Mónica Morales Segura, encargada de gestiones municipales, dirección nacional de cooperación; Muchas gracias a ustedes, más bien sabemos el valioso espacio que es en realidad para todos y todas el poder estar aquí tanto a nivel laboral como a nivel personal. Para nosotros siempre hacemos el total esfuerzo y a nivel local y regional siempre se hacen total esfuerzo poder llegar a sus casas. Sabemos que tal vez muchas veces se llama al 911 recordar y no viene, no viene, pero ya cuando conocemos un poco más el contexto es que tal vez no tenemos la disponibilidad de ambulancias o que tal vez. El conductor está teniendo una emergencia que se ha extendido mucho, entonces son muchos desafíos que siempre intentamos llegar a la puerta de sus casas y a nivel de la incidencia, nuevamente a nivel de toda la Cruz Roja agradecemos mucho el espacio. Agradecemos mucho también la disposición por el acuerdo recién tomado y ante cualquier consulta o solicitud, pues quedamos tanto a nivel local, inclusive a mi persona para poder colaborarles buenas, muchas gracias y buenas noches, muchas gracias.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por: Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna

Notificaciones: <m.arce@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-AUI-103-2025

Asunto: *SOLICITUD A COMISIÓN DE AUDIENCIA PARA EXPONER INFORME SOBRE FASES DEL PRESUPUESTO*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que mediante el presente documento indica que: La Auditoría ha realizado un estudio de Control Interno “Auditoría de carácter especial sobre el ciclo presupuestario (formulación y aprobación interna de los presupuestos iniciales y extraordinarios) de la Municipalidad de Atenas”. El objetivo del estudio se trató de: Evaluar la eficacia y cumplimiento de los procesos internos, asegurando que las actividades de planificación, desarrollo de formulación y aprobación interna del presupuesto inicial y extraordinarios, valorando se realice de manera adecuada y cumpla con la normativa aplicable. Esto incluye la revisión de los procesos de formulación, aprobación, del presupuesto.

Me permito solicitarles un espacio para reunirme con la Comisión de Presupuesto del Concejo, con el fin de analizar y aclarar dudas sobre el informe, considerando que este es oportuno en este momento que se está confeccionando el Presupuesto Ordinario del período 2026

El Sr. Presidente, agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el oficio MAT-AUI-103-2025 sobre la solicitud de audiencia a la comisión de Hacienda y presupuesto para exponer informes sobre fase del presupuesto, señalando que se estará coordinando día y hora en estas próximas semanas. Están de acuerdo compañeros

Acuerdo#7

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL OFICIO MAT-AUI-103-2025, SOBRE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EXPONER INFORME SOBRE FASES DEL PRESUPUESTO, SEÑALANDO QUE SE ESTARA COORDINANDO DÍA Y HORA EN ESTAS PROXIMAS SEMANAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DA-0688-2025/ MAT-GS-045-2025

Asunto: *REM. RESP. ADMI. OFIC.MAT-CM-409-2025, TEMA DECLARATORIA ATENAS CIUDAD AMIGABLE CON LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que mediante el presente documento indica que: Respetable alcalde en relación con el acuerdo indicado, correspondiente a la declaratoria de Atenas como ciudad amigable con las personas adultas mayores, le comento que una vez que se me notificó realice lo siguiente:

1. Envié las solicitudes para firma de documentos que la OMS requería como requisitos para poder subir el formulario en línea (oficios de compromiso por parte del alcalde y del concejo).
2. Una vez que conté con estos requisitos indicados, llené el formulario correspondiente y recibí las siguientes conformaciones: En las cuales indican que recibiremos la respuesta a nuestra solicitud en un plazo de 3 meses, por lo cual apenas reciba la notificación al respecto le estaré informando de inmediato.

El Sr. Presidente, agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: recibir la información remitida por la señora Jacqueline Ávila, asesora social, para conocimiento de este Consejo, administración municipal y ciudadanía en general, si están de acuerdo compañeros

Acuerdo#8

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LA SRA. JAQUILINE AVILA, GESTORA SOCIAL, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y CIUDADANÍA EN GENERAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DA-0685-2025/ MAT-GS-043-2025

Asunto: REM. RESP. ADMI. OFIC. MAT-CM-492-2025, TEMA AUDIENCIA PARA MESA DE TRABAJO, CECUDI

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que mediante el presente documento indica que: Respetable alcalde en relación con el acuerdo MAT-CM-0492-2025, el cual indica “se acuerda recibir la nota presentada por las trabajadoras del CECUDI, y se traslada a la Comisión de gobierno y administración con la finalidad de realizar una mesa de trabajo, para su debida atención. definitivamente aprobado con 5 votos a favor. en firme.”, le comunico que estoy en anuencia a participar de dicha mesa de trabajo cuando sea citada por los miembros de la comisión mencionada, ya que por mi condición de subordinada no puedo realizar yo la convocatoria, por lo cual no puedo ser yo la encargada de ejecutar dicho acuerdo.

El Sr. Presidente, agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibida la información y se traslada por la administración municipal y señalando que se estará coordinando día y hora. En estas próximas semanas. ¿Están de acuerdo compañeros?

Acuerdo#9

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN TRASLADADA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SEÑALANDO QUE SE ESTARA COORDINANDO DÍA Y HORA EN ESTAS PROXIMAS SEMANAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DA-0684-2025/ MAT-GV-365-2025

Asunto: REM. RESP. ADMI. OFIC. MAT-CM-0457-2025, SÍNIDCA MAYELA SAENZ.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que mediante el presente documento indica que: Canalización de aguas en calle Mimi, es importante hacer de su conocimiento que para este año no se cuenta con presupuesto para esta obra y la elaboración de necesidades distritales para el PAO 2026 ya se elaboró, se sugiere un convenio participativo para el siguiente año o ingresarlo en la lista de

proyectos para el PAO 2027, en esta calle nos encontramos asfaltado y queda pendiente 4 vagonetas de asfalto por colocar. Con respecto a la solicitud de descuaje, importante indicar que le corresponde a cada propietario mantener sus frentes limpios, bajo el código 84 del código municipal. En cuanto a la solicitud de mejoramiento para Calle Rojas, actualmente se está formulando un convenio participativo entre la comunidad, la Asociación de Desarrollo y la Municipalidad para su mejoramiento y consistirá en un perfilado con emulsión.

El Sr. Presidente, agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibida la documentación y se traslada a la administración se le solicita sea remitida a la señora Mayela Sáenz, Sindica propietaria, para que se interponga sus buenos oficios e incluye en el presupuesto del próximo año las propuestas enumeradas. Están de acuerdo compañeros.

Acuerdo#10

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN TRASLADA Y SE SOLICITA SEA REMITIDA A LA SRA. MAYELA SAÉNZ, SINDICA PROPIETARIA PARA QUE ESTA INTEPONGA SUS BUENOS OFICIOS E INCLUYA EN EL PROSUPUESTO DEL PROXIMO AÑO LAS PROPUESTAS ENUMERADAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DA-0683-2025/ MAT-GV-364-2025

Asunto: REM. RESP. ADMI. OFIC MATCM-402 Y 475-2025, RECUPERACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS CANTONALES

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que mediante el presente documento indica que: respecto a la solicitud de recuperación de la vía, nos encontramos a la espera de alcaldía debido a que por parte de la administración decidieron enviarlo a INCOFER y como se ha hecho saber es una calle sin código y por lo tanto no puedo realizar ningún tipo de intervención

El Sr. Presidente, agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: se acuerda devolver a la administración para que esta ejecute lo solicitado por el gestionante; así mismo me permito citar los acuerdos tomados por este concejo ante dicha petitoria:

El primero tomado por el concejo municipal de atenas en sesión n°82, celebrada el 12 de mayo del 2025, Acuerdo# 6, se traslada a la administración municipal para que coordine con los departamentos competentes y estas realicen las inspecciones determinando si existe una violación al bien demanial en este caso la invasión a la calle pública paralela a la línea férrea como lo indica el licenciado gonzalez rodriguez, y de un informe y respuesta al gestionante conforme al art 27 de la constitución política de costa rica en tiempo y derecho.

El segundo tomado por el concejo municipal de atenas en sesión ordinaria n°96, celebrada el 14 de julio del 2025, Acuerdo #16, se acuerda: dar por recibida la información enviada por el sr. Minor Enrique Gonzalez, en relación con la solicitud de pronta respuesta y acciones contundentes al acuerdo tomado, en sesión del lunes 12 de mayo de 2025, donde se expone la problemática, por invasión de vía pública. por tanto, se le traslada a la Administración, la solicitud del Lic. Minor Enrique Gonzalez G. y, se le invita de forma vehemente a la administración dar respuesta a este

concejo y al gestionante, de forma pronta, clara y concisa, a la petición de una posible invasión de vía pública.

Esto en el plazo de 15 días. por tanto, nos permitidos reiterar e instruir a la administración para el cumplimiento de estos acuerdos.

Acuerdo#11

SE ACUERDA DEVOLVER A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA EJECUTE LO SOLICITADO POR EL GESTIONANTE; ASI MISMO ME PERMITO CITAR LOS ACUERDOS TOMADOS POR ESTE CONCEJO ANTE DICHA PETITORIA:

1. EL PRIMERO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS EN SESIÓN N°82, CELEBRADA EL 12 DE MAYO DEL 2025:

a. Acuerdo# 6

SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS COMPETENTES Y ESTAS REALICEN LAS INSPECCIONES DETERMINANDO SI EXISTE UNA VIOLACIÓN AL BIEN DEMANIAL EN ESTE CASO LA INVASIÓN A LA CALLE PÚBLICA PARALELA A LA LÍNEA FÉRREA COMO LO INDICA EL LICENCIADO GONZALEZ RODRIGUEZ, Y DE UN INFORME Y RESPUESTA AL GESTIONANTE CONFORME AL ART 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA EN TIEMPO Y DERECHO.

2. EL SEGUNDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS EN SESIÓN ORDINARIA N°96, CELEBRADA EL 14 DE JULIO DEL 2025

A. Acuerdo #16

SE ACUERDA:

DAR POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN ENVIADA POR EL SR. MINOR ENRIQUE GONZALEZ, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE PRONTA RESPUESTA Y ACCIONES CONTUNDENTES AL ACUERDO TOMADO, EN SESIÓN DEL LUNES 12 DE MAYO DE 2025, DONDE SE EXPONE LA PROBLEMÁTICA, POR INVASIÓN DE VÍA PÚBLICA.

POR TANTO, SE LE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN, LA SOLICITUD DEL LIC. MINOR ENRIQUE GONZALEZ G. Y, SE LE INVITA DE FORMA VEHEMENTE A LA ADMINISTRACIÓN DAR RESPUESTA A ESTE CONCEJO Y AL GESTIONANTE, DE FORMA PRONTA, CLARA Y CONCISA, A LA PETICIÓN DE UNA POSIBLE INVASIÓN DE VÍA PÚBLICA. ESTO EN EL PLAZO DE 15 DÍAS.

POR TANTO, NOS PERMITIDOS REITERAR E INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS ACUERDOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Alcalde comenta que, Sobre ese tema ya vinieron los del INCOFER a analizar la situación ahí en el 40, esperamos que esta semana nos den ya el informe de ese de ese camino, entonces estamos esperando nada más el informe de los representantes del INCOFER sobre esa vía.

INCISO 6

Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DA-0682-2025/ MAT-GV-363-2025

Asunto: REM. RESP. ADMI. OFIC MATCM-128-2025, DENUNCIA POR PARTE DE VECINOS DE SAN JOSÉ NORTE ANTE INVASIÓN DE VÍA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que mediante el presente documento indica que: En primer lugar, procedo a manifestarle que lo expuesto por la Sala Constitucional en la resolución N.º 2025022408, no nos fue notificado a nosotros como Unidad Técnica de Gestión Vial, lo anterior debido a que esta calle no se encuentra dentro del listado de calles cantonales establecido para la aplicación de la ley 8114, por lo cual se sale de la competencia de la Unidad a la que pertenezco. En atención a la aplicación de la ley 8131 (Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos), quienes estamos en esta Unidad no podemos involucrarnos en calles o gestiones de viabilidad de lugares no cubiertos por la ley 8114, lo que se les hace imposible poder resolver el asunto, Por lo cual desde ya los compañeros nos señala que estos no están facultados para tramitar este asunto en concreto.

El Sr. Presidente, agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibida la respuesta suministrada por la administración municipal para conocimiento de este Consejo interesados. Asimismo, se le traslada a los gestionantes para que éstos coordinen y realicen las gestiones pertinentes ante la administración municipal, si están de acuerdo compañeros

Acuerdo#12

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA RESPUESTA SUMINISTRADA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO E INTERESADOS, ASI MISMO SE LE TRASLADA A LOS GESTIONANTES PARA QUE ESTOS COORDINEN Y REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES ANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por: Sr. Edgar Granados

Notificaciones: <egranadoscarni@gmail.com>

Oficio: correo electrónico

Asunto: SOLICITUD DE LA COPIA DEL MANUAL DE PUESTOS

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que mediante el presente documento indica que: Por este medio, de manera atenta y respetuosa, solicito se me facilite una copia completa del Manual de Puestos recientemente entregado por el señor Alcalde al Concejo Municipal. Esta solicitud la realizo en el marco del derecho de acceso a la información pública establecido en el artículo 30 de la Constitución Política de Costa Rica y en la Ley de la Jurisdicción Constitucional, con el fin de conocer de manera detallada la estructura organizacional y las funciones de los diferentes puestos de la Municipalidad. Agradezco se me envíe dicha copia a mi correo electrónico

El Sr. Presidente, agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibir el correo electrónico y trasladarlo a la administración municipal para que este les brinde respuesta a través del departamento competente ante esta solicitud, siendo este un documento estrictamente de competencia administrativa, si están de acuerdo con compañeros.

Acuerdo#13

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO Y TRASLADARLO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE ESTA LE BRINDE LA RESPUESTA A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO COMPETENTE ANTE ESTA SOLICITUD, SIENDO

ESTE UN DOCUMENTO ESTRICTAMENTE COMPETENCIA ADMIRATIVA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por: Vecinos de alto del Monte, Gerardo Mata, Vecino de Atenas

Notificaciones: [avindas@patrimonio.go.cr/](mailto:avindas@patrimonio.go.cr) gerarmata@gmail.com

Oficio: documento en físico y correo electrónico

Asunto: MEJORAS A TRAYECTO ANTIGUA RUTA DE CARRETAS ALTO DEL MONTE DESMONTE, DISTRITO JESÚS ATENAS

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que mediante el presente documento indica que: Por este medio los abajo firmantes nos dirigimos a ustedes para solicitarles la mejora del trayecto del viejo camino de carretas Alto del Monte - Desmonte en lo que se refiere a cunetas y alcantarillado para canalización de aguas fluviales y mejoras en la calzada del trayecto del viejo camino de carretas Alto del Monte - Desmonte del Distrito Jesús de Atenas. Este camino es de vital importancia para muchos vecinos propietarios del sector que utilizamos a diario la calle, igual esta ruta tiene un gran valor histórico y turístico por el paso de las carretas en el pasado, pero también sirve como ruta alterna cuando por un accidente o por eventos naturales se bloquee la ruta 03 que pasa por el aguacate. La gran importancia de esta ruta, uno de las más importantes del cantón, debe llevar a esa municipalidad a invertir fondos propios y a gestionar recursos de otras fuentes para realizar una mejora integral en la misma. Les informamos que ya nosotros tuvimos comunicación con el Arquitecto Adrián Vindas del área de patrimonio histórico del Ministerio de Cultura y él nos manifestó que el área de patrimonio histórico no pone ninguna objeción para que este camino se mejore de acuerdo con lo solicitado en esta nota. El teléfono del Arq. Vindas es 2010 7422 correo avindas@patrimonio.go.cr por si esa desea comunicarse con él. Gracias por la atención de la presente nos suscribimos de ustedes esperando su pronta respuesta.

El Sr. Presidente, agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: por recibir la información trasladada por los vecinos de la comunidad del trayecto del viejo camino de carretas alto del monte desmonte y se traslada a la administración para que ya se realice las inspecciones con los departamentos correspondientes para que estos a su vez, se permitan brindarles las respuestas y posibles soluciones a dichas demandas si están de acuerdo compañeros.

Acuerdo#14

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA INFORMACION TRASLADA POR LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DEL TRAYECTO DEL VIEJO CAMINO DE CARRETAS ALTO DEL MONTE – DESMONTE, Y TRASLADARLA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA REALICE LAS INSPECCIONES CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES, PARA QUE ESTOS A SU VEZ SE PERMITAN BRINDALES LAS RESPUESTAS Y POSIBLES SOLUCIONES A DICHAS DEMANANDAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por: Helen Arce Guzman, del Subproceso de Tesorería de la Junta Administrativa del Registro Nacional

Notificaciones: <harceg@rnp.go.cr>

Oficio: Correo electrónico

Asunto: REMISIÓN DEL OFICIO DAD-FIN-1021-2025-PR-OFI-APERCIBIMIENTO 2 M ATENAS IBI

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que mediante el presente documento indica que: Apercibimiento de cobro N°2– Saldos deudores Liquidación período 2024 Municipalidad de Atenas – Ley N° 7509. Se informa que, a la fecha de esta notificación, no se tiene evidencia que la Municipalidad de Atenas haya realizado el traslado, de los saldos deudores producto de la recaudación del Impuesto de Bienes Inmuebles del Período 2024, obligación preceptuada en la Ley N° 7509 - Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles a la Junta Administrativa del Registro Nacional. Se insta a regularizar la situación de su representada y realizar la cancelación en el plazo de 15 días hábiles, para lo cual se brindan los datos bancarios necesarios para esta acción. Es importante recordar que el no pago oportuno de esta obligación, faculta a esta Administración para el traslado del caso al Departamento Legal para las acciones en sede judicial, al cobro de intereses moratorios, costas procesales, así como otras acciones asociadas al cumplimiento de este compromiso.

El Sr. Presidente, agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibir el oficio remitido por su proceso de tesorería de la Junta administrativa del Registro Nacional para conocimiento de este Consejo y se le instruye a la administración para que ésta proceda con los pagos correspondientes. Están de acuerdo compañeros.

Acuerdo#15

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL OFICIO REMITIDO POR SUBPROCESO DE TESORERÍA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA PROCEDA CON LOS PAGOS CORRESPONDIENTES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por: Sr. Ronald Rodriguez Gonzalez, Comité Caminos Calle Cerrillos Escobal

Notificaciones: 8856-0968

Oficio: documento en físico

Asunto: *SOLICITUD DE COLABORACIÓN PARA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que mediante el presente documento indica que: por medio de la presente.

El comité de caminos de calle Cerrillos Escobal código 205020 se dirige a ustedes para solicitar la colaboración de reductores de velocidad en dicha calle compuesto por un tramo de 1 km asfaltado en su totalidad.

Esta calle fue asfaltada hace 10 años y se colocaron 2 reductores, sin embargo, por el aumento de la población. Ha traído con ello mayor cantidad de vehículos y motocicletas y con ello choferes irresponsables que transita a altas velocidades, donde la mayoría de sus habitantes son adultos mayores y niños.

Ante lo expuesto, solicitan el estudio de ingeniería para que nos marquen los sitios donde se pueden colocar dichos reductores y junto al síndico nuestro poder construirlo según la normativa vigente.

El Sr. Presidente, agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: por recibido el documento enviado por los vecinos de caminos, calle cerrillos, Escobar y se traslada a la administración para su respectivo estudio, análisis y posible viabilidad a las solicitudes planteadas. Están de acuerdo compañero.

Acuerdo#16

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO POR LOS VECINOS DE CAMINOS CALLE CERRILLOS ESCOBAL Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU RESPECTIVO ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSIBLE VIABILIDAD A LAS SOLICITUDES PLANTEADAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 11

Documento enviado por: Sr. Gerardo Sanchez Guerrero, Comité Caminos Calle Mangos

Notificaciones: 8301-3508

Oficio: documento en físico

Asunto: SOLICITUD DE COLABORACIÓN PARA INSPECCIÓN

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que mediante el presente documento indica que: la nota dirigida al Consejo Municipal y por medio de la presente, el comité de caminos de calle mangos Escobal, código 205043, se dirige a ustedes para solicitar se realice la medición y colocación de mojones de dicha calle dicha calle pública, como consta en los registros municipales, llega hasta. Al Pacífico en mangos a través de los años se han presentado problemas de índole legal, donde el señor Leonardo Sánchez Trigueros se ha querido apoderar de dicho tramo que consta de 172 m, los cuales pretende fusionar con su finca, lo cual limita con su propiedad. Dichas querellas han sido ya resueltas vía judicial a favor de los ofendidos. Sin embargo, el señor Sánchez trigueros sigue impidiendo el acceso a dicho tramo de calle, incluso se ha negado el ingreso de maquinaria municipal a reparar el tramo. Y ha sido la fuerza pública la que ha tenido que invertir, hoy intervenir para poder ingresar ante lo expuesto, solicitamos tomar las acciones al respecto y de marquemos dicho tramo y coloquemos los mojones respectivos para tranquilidad de los vecinos finqueros y que ingresan a la al poblado de mangos antes de que se presenten nuevos enfrentamientos entre las partes. Señor presidente.

El Sr. Presidente, agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado por los vecinos de calle mangos para conocimiento de este Consejo y se le traslada a la administración para que se realicen las inspecciones y tome las medidas pertinentes por tratarse de un de un trayecto que consta como calle pública. Por lo tanto, cae dentro de la categoría de un bien demanial. Si están de acuerdo compañeros.

Acuerdo#17

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO POR LOS VECINOS DE CALLE MANGOS, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, ESTA REALICE LAS INSPECCIONES Y TOME LAS MEDIDAS PERTINENTES, POR TRATARSE DE UN TRAYECTO QUE CONSTA COMO CALLE PÚBLICA, POR LO TANTO, CAE DENTRO DE LA CATEGORÍA DE UN BIEN DEMANIAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 12

Documento enviado por: Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna

Notificaciones: <m.arce@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-AUI-105-2025

Asunto: INICIO DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LOS COMPONENTES DE REMUNERACIONES EN LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que mediante el presente documento indica que:

Me permito hacerles de su conocimiento que el Departamento de Auditoría Interna, con fundamento en las competencias que le otorga el artículo 22 de la Ley General de Control Interno No. 8292 y conforme con el "Plan de Trabajo" de esta Auditoría, efectuará un estudio que tiene como objetivo general:

"Evaluar los componentes de las remuneraciones salariales, con el fin de brindar una opinión razonable del cumplimiento de la normativa legal, las políticas internas y los principios de equidad e igualdad salarial".

Por lo anterior, requiero de la colaboración de la administración para que se sirva girar las instrucciones pertinentes al personal municipal que corresponda, para que facilite el acceso a la información que se requiera, y en general, toda la colaboración necesaria para realizar satisfactoriamente los referidos estudios.

No omito manifestar que dentro de las potestades que tiene la Auditoría Interna para realizar estudios, se encuentran las de solicitar información al sujeto pasivo de fiscalización (dueño del proceso), programar reuniones para la atención de aspectos que tengan que ver con el procedimiento a auditar y el libre acceso a la información y cualquier otra información necesaria, lo anterior cuenta con el asidero legal del artículo 33, incisos a), b), c) y d) de la Ley General de Control Interno, donde específicamente el inciso c) literalmente expresa:

"Solicitar, a funcionarios de cualquier nivel jerárquico, la colaboración, el asesoramiento y las facilidades que demande el ejercicio de la auditoría interna."

Hay que tener presente que la labor de fiscalización tiene como fin, velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente, el control interno institucional, salvaguarda de los recursos del erario, con miras a que la administración logre alcanzar los objetivos propuestos y por ende la prevalencia del interés público

El Sr. Presidente, agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: por recibir del oficio MAT-AUI-105-2025 sobre el inicio de auditoría de carácter especial sobre los componentes de remuneraciones en la municipalidad de Atenas para conocimiento de este Consejo y se traslada a la administración para que esta coordine con los departamentos correspondientes llegará que sea suministrada la información para colaborar con la auditoría interna municipal. ¿Están de acuerdo compañeros?

Acuerdo#18

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL OFICIO MAT-AUI-105-2025, SOBRE INICIO DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LOS COMPONENTES DE REMUNERACIONES EN LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES EN ARAS DE QUE SEA SUMINISTRADA LA INFORMACIÓN PARA COLABORAR CON LA AUDITORIA MUNICIPAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 13

Documento enviado por: Observatorio de MiPymes OMIPYMES, UNED

Notificaciones: <omipymes@uned.ac.cr>

Oficio: Correo electrónico

Asunto: *SOLICITUD DE COLABORACIÓN – INFORMACIÓN ADJUNTA*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que mediante el presente documento indica que:

Reciban un cordial saludo de parte del Observatorio de MiPymes (OMIPYME) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Por medio del presente, agradecemos su colaboración brindándonos la información correspondiente a la nota que se solicita: requerimos el total de Patentes comerciales y su base de datos en EXCEL con la información adicional que sea posible, como la actividad comercial, nombre comercial, dirección, latitud y longitud si lo tuvieran, etc. La base de datos puede ser anonimizada comprendiendo la ley de protección de datos. Quedamos atentos a cualquier consulta o comentario adicional que puedan tener.

El Sr. Presidente, agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibida la nota presentada y se traslada a la administración para que ésta remita a las dependencias correspondientes en aras de brindar una respuesta a la solicitud planteada. ¿Están de acuerdo compañeros?

Acuerdo#19

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA PRESENTADA Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA REMITA A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES EN ARAS DE BRINDAR UNA RESPUESTA A LA SOLICITUD PLANTEADA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. presidente da la palabra al Sr. alcalde.

El Sr. Alcalde, da las buenas noches, señor presidente, señores regidores, síndicos, público presente en los que nos den por la página de la municipalidad de Atenas, me permito presentarles el informe de las actividades realizadas por esta alcaldía durante el periodo comprendido entre el **lunes 11 de Agosto y el jueves 14 de Agosto, Oficio MAT-DA-0700-2025.**

1. Educación bilingüe francés

Me complace anunciar que Atenas es el único cantón a nivel nacional que cuenta con todos los niveles de certificación de calidad en la educación bilingüe francés.

Lo anunciamos con mucho orgullo y felicitamos al Liceo de Atenas y a la Escuela Central por obtener el galardón. Este proceso se ha llevado con la compañía de esta municipalidad que ha generado relaciones con otras corporaciones municipales de Francia y que actualmente promueve como una política pública la enseñanza del francés y la internalización de la educación pública en Atenas.

Este logro es consecuencia directa de las labores que durante este año ha realizado la municipalidad en conjunto con la embajada de Francia y los centros educativos galardonados por eso agradecemos profundamente a la honorable señora embajadora de la república francesa y a su equipo quienes confirmaron en su última visita el compromiso de esta municipalidad con el proyecto de educación.

2. Simulacro de Evacuación Nacional

En ocasión del Simulacro Nacional el día de miércoles 13 de agosto se realizó en el CECUDI la evacuación por sismo de manera muy ordenada y todos los niños participaron tranquilos.

Los funcionarios que trabajamos en el Palacio Municipal participamos el miércoles 13 en el simulacro nacional de evacuación.

El tiempo de evacuación del Edificio Municipal fue de 2 minutos, participaron tanto visitantes, como los 9 estudiantes del CTP que están haciendo su práctica.

3. Solicitud de Autorización

Voy a dar lectura a la solicitud de autorización requerida para participar en el programa mundial de ciudades por el comercio Justo.

Oficio MAT-DA-0708-2025

Con el fin de promover el mejor desarrollo económico y comercial del cantón de Atenas, someto a su conocimiento la propuesta de declaración de Atenas como un Cantón en pro del Comercio Justo, situación que se sustenta en los siguientes argumentos:

JUSTIFICACIÓN DE LA MOCIÓN PARA DECLARAR AL CANTÓN DE ATENAS COMO CANTÓN EN PRO DEL COMERCIO JUSTO

El cantón de Atenas, fundado en 1868, ha sido históricamente un territorio de vocación agrícola, profundamente vinculado al cultivo de la tierra, al comercio local y al consumo de lo autóctono.

Desde sus inicios, la comunidad ateniense ha desarrollado una economía basada en el esfuerzo colectivo, la solidaridad y el respeto por la naturaleza, generando productos que no solo alimentan a la población, sino que también reflejan la identidad cultural y el compromiso con la sostenibilidad.

Este legado se mantiene vigente gracias a iniciativas que promueven el fortalecimiento de la economía local, el respeto por el medio ambiente y la equidad en las relaciones comerciales. Atenas representa hoy un ejemplo de cómo la tradición puede convivir con la innovación, impulsando modelos de desarrollo que benefician a productores, consumidores y al entorno.

En el cantón de Atenas se encuentran dos instituciones fundamentales que han asumido un rol activo en la promoción del Comercio Justo:

- 1. La Cooperativa de Productores de Atenas, COOPEATENAS R.L.**, que cuenta con certificaciones de Comercio Justo y comercializa productos agrícolas tanto a nivel nacional como internacional. Esta cooperativa ha demostrado que es posible generar valor económico sin comprometer los principios éticos, sociales y ambientales que caracterizan al Comercio Justo, siendo un referente en la producción responsable y en la generación de oportunidades para los agricultores locales.
- 2. La Universidad Técnica Nacional (UTN), sede Atenas**, que ha sido oficialmente declarada como **Universidad por el Comercio Justo**. Esta distinción reconoce su compromiso institucional con la promoción de prácticas comerciales éticas, la formación de profesionales conscientes y la generación de conocimiento orientado al desarrollo

sostenible. La UTN ha liderado procesos de sensibilización, investigación y extensión que impactan positivamente no solo en el cantón, sino en todo el país.

Ambas instituciones mantienen convenios de colaboración con la Municipalidad de Atenas, orientados a impulsar la economía local, la producción científica, la cultura y la identidad del ser ateniense y, por extensión, del ser costarricense.

Conveniencia de la certificación como Cantón por el Comercio Justo

La certificación de Atenas como **Cantón por el Comercio Justo** representa una oportunidad estratégica para fortalecer el desarrollo integral del territorio. Entre las principales razones que justifican esta iniciativa se destacan:

- **Reconocimiento nacional e internacional:** La certificación posicionaría a Atenas como un referente en prácticas comerciales éticas y sostenibles, atrayendo atención positiva de instituciones, consumidores y mercados comprometidos con estos valores.
- **Fortalecimiento de la economía local:** Al promover el Comercio Justo, se estimula la producción local, se generan mejores condiciones para los emprendimientos y se fomenta el consumo responsable, lo que contribuye directamente al bienestar económico de las familias atenienses.
- **Impulso a la identidad cultural:** El Comercio Justo valora lo autóctono, lo artesanal y lo comunitario, lo que permite preservar y fortalecer la identidad del cantón como un territorio orgulloso de sus raíces y de su gente.
- **Impacto social positivo:** El modelo de Comercio Justo promueve relaciones equitativas entre productores, distribuidores y consumidores, fomenta la inclusión social, el trabajo digno, la equidad de género y el empoderamiento de comunidades tradicionalmente excluidas. Esto contribuye a una sociedad más justa, cohesionada y resiliente.
- **Impacto ambiental sostenible:** La certificación implica un compromiso con prácticas agrícolas y comerciales que respetan el medio ambiente, reducen el uso de químicos nocivos, promueven la conservación de los recursos naturales y fomentan la educación ambiental. Esto fortalece la resiliencia ecológica del cantón y su capacidad de adaptación al cambio climático.
- **Acceso a redes de cooperación:** Ser parte del movimiento de Comercio Justo abre puertas a alianzas con otras municipalidades, organizaciones y redes internacionales que comparten los mismos principios, facilitando el intercambio de experiencias, recursos y conocimientos.

En virtud de lo anterior, y reconociendo el compromiso histórico, institucional y comunitario del cantón de Atenas con los principios del Comercio Justo, se propone ante el Concejo Municipal la siguiente moción:

MOCIÓN: Que el Concejo Municipal de Atenas declare oficialmente al cantón de Atenas como **Cantón en Pro del Comercio Justo**, y autorice al señor Alcalde Municipal para presentar la solicitud de reconocimiento oficial ante la Coordinadora Nacional de Comercio Justo en Costa Rica. Además, se le faculta para la **firma de todos los documentos, convenios, reportes y compromisos necesarios** que permitan formalizar y mantener dicha certificación, en coordinación con las instituciones involucradas. Asimismo, se insta a todos los funcionarios de la Municipalidad a impulsar iniciativas de desarrollo económico basadas en los principios del Comercio Justo, promoviendo la sustentabilidad, la autonomía local y el fortalecimiento de los emprendimientos, productores y consumidores del cantón.

Esta declaración representa un paso firme hacia un modelo de desarrollo más justo, inclusivo y sostenible, en el que Atenas reafirma su liderazgo como cantón comprometido con el bienestar de su gente, la equidad social y el respeto por su entorno natural.

El Sr. Presidente señala que conforme a lo que desprende la lectura se somete a votación y consideración la siguiente propuesta de acuerdo, Que sería declarar oficialmente el cantón de Atenas como cantón en pro del comercio justo y se le autorice al señor alcalde máximo Chávez Ovares para presentar la solicitud de reconocimiento oficialmente ante la Coordinadora Nacional de Comercio justo en Costa Rica. Si están de acuerdo compañeros. perdón. Si quería recibirla compañeros, estás de acuerdo en recibirla, Ahora si están de acuerdo compañeros en votarla, continúa el señor alcalde.

Acuerdo#20

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE EL OFICIO MAT-DA-0708-2025, MOCIÓN PARA DECLARAR AL CANTÓN DE ATENAS COMO CANTÓN EN PRO DEL COMERCIO JUSTO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo#21

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS ACUERDA:

Declarar oficialmente al cantón de Atenas como **Cantón en Pro del Comercio Justo**, y autoriza al señor Alcalde Municipal Máximo Chaves Ovares, para presentar la solicitud de reconocimiento oficial ante la Coordinadora Nacional de Comercio Justo en Costa Rica. Además, se le faculta para la **firma de todos los documentos, convenios, reportes y compromisos necesarios** que permitan formalizar y mantener dicha certificación, en coordinación con las instituciones involucradas.

Asimismo, se insta a todos los funcionarios de la Municipalidad a impulsar iniciativas de desarrollo económico basadas en los principios del Comercio Justo, promoviendo la sustentabilidad, la autonomía local y el fortalecimiento de los emprendimientos, productores y consumidores del cantón

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

4. Coordinación Fiestas Patrias

Deseamos aclarar a los padres de familia que las actividades patrias por decreto nacional son responsabilidad del Ministerio de Educación, esta municipalidad continuará apoyando y acata la directriz que nos compartió el Supervisor Escolar.

Por lo anterior el miércoles nos reunimos las integrantes de la comisión cívica del concejo con personal administrativo de la municipalidad para iniciar con los preparativos.

El domingo 14 de setiembre a las 9:00a.m. se realizará la ceremonia de develación del mural histórico de Atenas en las afueras del Edificio Jose Carlos Umaña (Antiguo Liceo) y mientras esperamos la llegada de la antorcha de la cual tomaremos el fuego patrio para el edificio municipal en su ruta hacia la Escuela Central, contaremos con la presentación artística de la banda y grupo de baile de la Escuela de Música.

A las 6:00pm cantaremos el Himno Nacional frente al Palacio Municipal.

5. Propuesta de cambios en la red vial del casco central

En respuesta al acuerdo MAT-CM-344-2025 se presenta la propuesta para los cambios en la red vial cantonal del casco central, la cual fue aprobada en febrero de 2022 por el MOPT y se desea implementar las recomendaciones técnicas del Plan de reordenamiento vial.

Oficio MAT-GV-383-2025-4

Ante su solicitud y en atención a los oficios **MAT-CM-344-2025** y **MAT-DA-705-2025** sobre el Proyecto de Reordenamiento Vial 2022.

Se menciona lo siguiente:

- Este proyecto con número **MOPT-03-05-01-0802-2022** no es improvisado; se basa en **fundamento técnico** de acuerdo con los parámetros usados por la dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT).
- El objetivo general fue realizar un diagnóstico de la situación actual de la red vial del centro urbano del cantón central de Atenas e identificar puntos de conflicto vial.

Por tal razón y según procedimientos formales es importante que antes de iniciar con la fase de **implementación oficial** se deben de tomar **acciones claves; como la revisión y dictamen legal de la asesoría municipal confirmando que se ajusta a la normativa** según Código Municipal, Ley de Tránsito, y aprobación del Concejo Municipal; para dejar constancia documental de actas y acuerdos, tener claridad en los posibles procedimientos de contratación administrativa y evitar impugnaciones.

Es también importante reconocer que antes de iniciar con los cambios definitivos estos se realicen **por etapas de bajo impacto** (señalización, pintura) y **con respaldo legal** para que la comunidad conozca los ajustes progresivamente y no un cambio drástico.

Se adjunta informe **MOPT-03-05-01-0802-2022** y **ANEXO N4 Croquis del señalamiento vial**.

El Sr. Presidente En este caso compañeros, tenemos que tomar un acuerdo.

El primero sería dar por recibir la propuesta, el proyecto de reordenamiento vial presentado por la dirección de ingeniería de tránsito y trasladarlo a la comisión de gobierno y administración para su respectivo estudio y análisis y pedir la colaboración de la administración con el soporte de la unidad técnica de gestión vial. Si están de acuerdo compañeros en recibirlo.

Ahora compañeros, si están de acuerdo en votarlo, dar por recibida la propuesta al proyecto de reordenamiento vial. No dar por recibir la estamos recibiendo y la vamos a comisionar. Ahora si estás de acuerdo, compañeros en votarla, dar por recibida la propuesta del proyecto de rendimiento vial presentado por la Dirección General de ingeniería de tránsito y se traslada a la comisión de gobierno y administración para su respectivo estudio y análisis y pedir la colaboración a la administración con el soporte de la unidad técnica vial para su respectiva viabilidad. Si están de acuerdo compañeros.

Acuerdo#22

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA OFICIO MAT-GV-383-2025-4, PROPUESTA DE CAMBIOS EN LA RED VIAL DEL CASCO CENTRAL, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo#23

SE ACUERDA QUE, UNA VEZ RECIBIDA LA PROPUESTA DEL REORDENAMIENTO VIAL DEL CASCO CENTRAL, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE

INGENIERÍA DE TRÁNSITO, TRASLADARLA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU RESPECTIVO ESTUDIO Y ANÁLISIS Y PEDIR LA COLABORACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN CON EL SOPORTE DE LA UNIDAD TÉCNICA VIAL PARA SU RESPECTIVA VIABILIDAD. APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA. EN FIRME.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, justifica su voto negativo indicando lo siguiente:

Voy a justificar mi voto compañeros, porque en algo tan delicado como es esta situación tenemos que verlo primero en Junta vial, primero tiene que pasar a Junta vial una vez que esté en Junta vial, compañeros ya podemos verlo nosotros como comisión no podemos hacerlo al revés que primero lo vea la comisión y después la Junta vial definitivamente en la Junta vial está el técnico. Encargado de lo que son las calles y caminos. Entonces yo no podría pasar por encima sobre el técnico correspondiente, hasta tanto él no me diga a mí si está bien o está mal estas propuestas, yo no puedo en estos momentos verlo en la comisión, entonces no sé compañero, si todavía ustedes pueden también recapacitar de esa situación, porque para eso existe la unidad técnica. Bueno, primero, junto a mí me parecería. Si más no me equivoco que eso primero tiene que estar aprobado por la Junta vial. Entonces, una vez ya probado por Junta Vial, ya nosotros podemos comisionarlo y ahí podríamos llamar todavía al ingeniero, digamos a cargo al técnico a cargo para que nos especifique, pero por mientras, si no está en Junta ya el aprobado, yo no de ahí no podría, no podría dar el voto. Esa es mi justificación.

El Sr. Presidente indica que bueno este estaría leyendo de nuevo la propuesta de acuerdo compañeros regidores. Da dar por recibida la propuesta del proyecto de ordenamiento vial presentado por la Dirección General de ingeniería de tránsito y se traslada a la comisión de gobierno y administración para su respectivo y estudio, análisis y pidiendo la colaboración de la administración con el soporte de la unidad técnica de gestión vial. ¿Verdad? ¿Si están de acuerdo compañeros?, Continuaba el señor alcalde.

6. Gestión Social

En el marco del **convenio entre el Área del Ciudadano de Oro de la CCSS y el Departamento de Gestión Social de la Municipalidad**, se llevó a cabo una significativa charla dirigida al grupo de personas adultas mayores **Solidaridad Dorada de Santa Eulalia**, enfocada en la **calidad de vida y el bienestar psicológico**.

Durante la actividad, se brindaron herramientas y reflexiones para promover una vida plena, activa y emocionalmente saludable en esta etapa tan valiosa de la vida. Fue un espacio de aprendizaje, intercambio y fortalecimiento emocional para todos los presentes.

Agradecemos profundamente la participación del grupo **Solidaridad Dorada**, así como el compromiso de las profesionales que facilitaron este encuentro.

Seguimos impulsando acciones que promuevan el bienestar integral de nuestros adultos mayores, reconociendo su sabiduría, experiencia y aportes a la comunidad.

Charla sobre el Cuidado de la Salud Mental

Desde el **Departamento de Gestión Social de la Municipalidad**, seguimos comprometidos con el bienestar integral de nuestra comunidad.

El jueves 14 se llevó a cabo una enriquecedora **charla sobre el Cuidado de la Salud Mental**, dirigida al grupo de personas adultas mayores de la comunidad de Los Angeles: **Nuevo Amanecer**.

Durante este espacio, se abordaron herramientas prácticas para el manejo de emociones, la importancia de pedir ayuda, y estrategias para fortalecer la salud mental en el día a día.

Agradecemos la participación de cada integrante del grupo.

¡Seguimos trabajando por una comunidad más saludable, empática y unida!

7. Calles y Camino

- Descuaje de árboles detrás de la Escuela Central ya que las ramas están por encima de algunas aulas y representan peligro.
- Se realiza siembra de árboles detrás del Centro de Acopio.
- Inspección de árboles en las parcelas en Balsa por estar muy inclinados y quedamos a la espera de las instrucciones del Gestor Ambiental

Continuamos con los siguientes trabajos:

- construcción de las aceras en los alrededores del Mercado Municipal para cumplir con la ley 7600
- colocación de malla en el lote municipal en la radial, para cumplir con la orden sanitaria girada por el Ministerio de Salud
- pintura en las bancas del parque
- trabajos en el Edificio del Centro de Desarrollo Humano

8. UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

Realizó bacheo en:

- Calle Vainilla en Barrio San José
- frente al Rancho Guanacaste en Barrio Mercedes

Continúa trabajando en las aceras:

- frente al cementerio
- calle Andrómeda 1 en Balsa

Se han firmados los siguientes convenios para la ejecución de obras en:

- Bajo Torunes con representantes de la comunidad
- Calle Emiliano, Los Angeles con Asociacion Integral de Desarrollo
- Calle Rojas en Barrio Mercedes con AID
- Calle La Presa donde ya hoy se inició trabajos con la hormigonera

El Sr. Presidente muchas gracias señor alcalde. Continuamos con el artículo sexto informe de comisiones no tenemos. Artículo séptimo mociones tampoco artículo octavo informe síndicos estará con el uso la palabra el compañero Gerardo campos.

ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES
NO HAY

ARTÍCULO VII

MOCIONES

NO HAY

ARTÍCULO VIII

INFORME DE SÍNDICOS

El Sr. Gerardo Campos, Síndico propietario de Jesús, Buenas noches a todos otra vez voy a hablar un poquito más pasito porque está muy duro. Me voy a referir a 3 temitas, primero, si me pueden ayudar Vini con los videítos, que usted quiera. ahí estamos viendo. Eso es una cuneta que baja desde la iglesia de barrio Jesús y llega una caja de registro octagonal y está completamente obstruida. Ahí está súper claro. Bueno, en el vídeo lo explico con audio, pero estoy diciendo lo mismo, entonces, básicamente no tiene entrada, no tiene salida, está completamente obstruida y más adelante en el vídeo se ve cómo hay también otra salida de otra alcantarilla que también está obstruida, pero no es la misma, entonces es para identificar. Bueno, ahí creo que voy a señalar la que sale de esa caja octagonal es una que está por arriba de esta ahí en pantalla se está viendo la salida de la que va paralela a la calle principal, pero más arriba por ahí donde estoy señalando es una salida de la calle octagonal. Eso sería el primer video.

El segundo, si quiere eso es así este es de muy agradecido, sí, con lo que es esa valla que pusieron ahí los del MOPT, pero pues el asunto es que el final de la valla está simple y sencillamente puesto y yo no soy ningún experto, pero no creo que eso sí, simple y sencillamente puesto esté bien, ahí lo voy a mover un poquito y vea en el fondo, cómo se mueve, No me parece que eso esté bien, sí En el puente de río cuajinicuil y también destacó ahí en ese mismo vídeo que por debajo. Hacer un movimiento de Cámara ahí en un momento, pero por ahí debajo se está metiendo el agua este desde el río y ya está socavando la pura calle principal. Entonces di yo sé que esto es de CONAVI o de MOPT, pero ciertamente en la municipalidad como ente representante del pueblo, podría tomar esa solicitud y fortalecerla con una solicitud propia. Bueno y está muy oscuro, pero está completamente socavado ya un carro pesado o el paso de los carros pesados puede ocasionar un problema grave.

El último es también esa misma zona es al lado izquierdo de la casa de Rigoberto Arce, bueno, aquí se está viendo más bien la casa de la hermana, si no me equivoco, es esa salida de esa otra quebradita, el don mi corto le había hecho una salida con unas alcantarillas de 30 in, ahí donde se está enfocando, pero eso no da abasto, se pasa por encima. Se une con otra alcantarilla que hay más ahorita esta que estamos viendo y aunque en esta otra parte también hay otra salida para el río cuajinicuil, aun así, se desborda y ya está la pura orilla de la calle, de modo que causa los conocidos y famosos desbordes ahí en esta área y obviamente es un peligro latente. Entonces si puedes enviar esto a CONAVI al MOPT eso, por un lado, Señalando que el Sr. Alcalde solicita que se le envíe la información. obviamente que sí.

El siguiente es con respecto a las solicitudes que hacen los vecinos de alto monte para calle patrimonio existen y por aquí voy a abarcar dos puntos:

El primero es que patrimonio, si bien con ayuda de Gerardo Mata se manifestó para colaborar con que se pueda interferir en esa calle el asunto es que no es tan así. Al no tener un permiso real por escrito de patrimonio en la municipalidad no se va a tirar el chance de hacer eso sin tener ningún certificado o alguna confirmación, y por el otro lado, es decir, lo de los vecinos de alto del monte que, pues yo me comprometo y yo estoy diciendo acá a que en conjunto con el Consejo de distrito de los otros concejales pongamos en la calle patrimonio para mejoras en todos los sentidos que se pueda para el pao de 2027, pero que lastimosamente para el pao 2026 no puedo ingresarlo, no podemos ingresarlo a estas alturas porque ya estamos pasado el tiempo, entonces sabiendo eso. De hecho, esa aclaración les agradezco mucho por el tiempo.

El Sr. Presidente, antes de tomarle los acuerdos, señor alcalde.

El Sr. Alcalde, Es para aclarar muchas dudas que hay en esa calle patrimonio. Dice que viene desde el monte alto del monte. En la última visita que hice con la gente de patrimonio, lo que es la parte de San Mateo está toda pavimentada ya no hay calle del lado de San Mateo, del lado de Atenas hay unos 6 paños todavía de piedra que se pueden recuperar. No sé si para mantenerla como patrimonio o para mantener la ruta alterna de por un posible deslizamiento allá en el lado de la ruta 3, o sea lo que hay que es coordinar, yo he hablado con un muchacho ahí del alto monte para ir a hacer un estudio y yo creo que podemos invertir en mantener esos paños de que son de patrimonio, son muy abajo del monte o sea de alto monte, creo que hay ahí por donde está, ¿cómo es que se llama? Ajá ahí hay uno y más abajo hay otros más, pero sí sería como para mantener, yo creo que hay un algo para esa calle de en el 26 o el no, el 25 para por lo menos hacer las cunetas o para arreglarla, pero yo diría que esa calle hay que mantenerla como patrimonio, no como carretera.

El Sr. Gerardo Campos, Síndico propietario de Jesús, bueno, sí, tengo el permiso de la respuesta, por un lado, sí sería importantísimo mantener esa parte histórica, pero no creo que sea completamente necesario mantenerla en el estado con la anchura actual, puede ser perfectamente una ruta alterna y tener su anchura correspondiente y mantener esos paños de encascotado, de manera que cuando con la gente le llegue a necesitar como ruta alterna, pues los vea y los y hasta los sientan el carro, por ser una cuestión de patrimonio, algo histórico, entonces eso por un lado, también decirles que hoy, de hecho, la promotora social Johana Mora, si no me equivoco, ella fuimos a ver esta esta ruta completa desde arriba hasta abajo y ciertamente en la parte de San Mateo está completamente asfaltada y otra aclaración que cabe rescatar es que la calle patrimonio con código va, desde el cruce de la carretera 3 hasta el puente que nos divide como San Mateo y pues obviamente eso significa que ya hemos hecho intervención en esa calle en muchos aspectos en asfaltado y que aunque en esta última parte que es la que más se conoce como la ruta patrimonio, este estén en mal estado y sea del nombre, debería de poderse intervenir siguiendo la lógica, sin embargo; no creo que sea prudente para la municipalidad, atrevernos a hacer alguna intervención sin antes tener el visto bueno o una confirmación de patrimonio. Gracias.

El Sr. Presidente Muchas gracias don Gerardo. El acuerdo sería trasladar a la administración, las peticiones elaboradas por el síndico don Gerardo campos para que la administración inspeccione y coordine con los departamentos correspondientes en aras de dar una posible solución. ¿Están de acuerdo compañeros? Sin votos a favor en firme y definitivamente aprobado con el uso de la palabra la compañera. Marcela Villarreal.

Acuerdo#24

SE ACUERDA TRASLADARLE A LA ADMINISTRACIÓN, LAS PETICIONES ELABORADAS POR EL SÍNDICO DON GERARDO CAMPOS PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN INSPECCIONE Y COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES EN ARAS DE DAR UNA POSIBLE SOLUCIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Marcela Villareal, sindica propietaria de Atenas, Buenas noches, señor alcalde, compañeros, regidores, compañeros, síndicos y público en general.

Es unas observaciones que manda a varias personas que han usado las máquinas de ejercicios que están frente a la escuela central de Atenas. Yo fui el sábado a verlas hice un vídeo, pero me quedó muy pesado y no lo pude subir, si efectivamente tiene manillas arrancadas, otras están alumbradas y ya no se mueven, otras tiran las piezas que están a punto de caerse, tienen pinturas de todo tipo con marcador, o sea, el aspecto está realmente terrible, hasta un extranjero me dijo, yo vengo a hacer ejercicio aquí y esto está demasiado, o sea demasiado desagradable la vista demasiado abandonada y, pues yo pienso que las máquinas tienen la función de ayudarnos a fortalecer los músculos, hacer cardio a promover el estado físico de las personas que las deseamos utilizar en forma gratuita y la municipalidad la encargada de mantener las áreas públicas, incluyendo espacio

de máquinas de ejercicios desde la limpieza y regular la reparación de estos equipos, que están en total abandono frente a la escuela, entonces esa era la petición que venía a hacerles esta es una. La otra es que le quería agradecer al área de comunicación del ICE porque nos colaboraron con el traslado, del ancla, ubicado a un costado del cementerio en la nueva acera que se está construyendo, esa ancla está en forma vertical y está obstaculizando el paso de las personas, entonces ellos la corrieron y la pegaron hacia esta pared para que ya el paso quedara libre y la petición se hizo Don Jorge fue el que me hizo don Jorge Vargas y yo me comuniqué con la gente del ICE y cuestión de 15 días, creo que nos colaboraron con correr esa ancla y que ya no quedara ahí atravesada en la acera, entonces darle muchas, muchas gracias a ellos por la colaboración de forma tan rápida. ¿Sería eso?

El Presidente le da las muchas gracias, compañera Marcela. Antes de tomar el acuerdo, el señor alcalde.

El Sr. Alcalde, Sí, creo que el día que vino Giovanni Sandoval, esa la empresa que arregla esa máquina vino hace como 8 meses y las vio se hizo la propuesta, pero creo que Giovanni Sandoval, que creo que son 3 millones de colones lo que cuesta arreglar todo eso. Entonces el comité de deporte está en eso. ¿No sé qué ha pasado, pero sí?

El Sr. Presidente le da las gracias y le da la palabra al Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario, Buenas noches, señor alcalde don Roy, compañeros, regidores, vicealcaldesa, compañeros, síndicos, los que nos siguen por la plataforma. Excelente este tema Marcela, si ese día que vino acá a darnos el informe Geovani nos mencionaba que tienen ya en la mira la intervención de estas máquinas es importante también, hacer énfasis ojalá poder hacer conciencia, porque es una realidad que también debemos de achacar el mal uso que se les dan a estas máquinas. Ojalá que ahora que las reparen en verdad exista conciencia y responsabilidad de las personas que prácticamente están esperando para que se arreglen, para especiales lo mismo ve uno acá con las con los juegos de los niños en el parque, excelente inversión y es increíble poder ver que son totalmente identificados rotulados para situaciones de niños especiales o alguna situación de movilidad y usted ve a niños con su respectivo padre de familia a la par. Ni siquiera jugando casi casi que con la misión despedazarlos y uno dice, mira qué conciencia o qué responsabilidad hace falta esas máquinas de ejercicio.

La Sra. Marcela Villareal, síndica propietaria de Atenas, pero ojalá que cuando se habilite las personas realmente las aprovechemos y no nos encarguemos de desplazarlos, yo creo que esas máquinas son más de uso para personas ya pues adultas mayores y que si yo les da más uso que los que los jóvenes, que creo que no las valoran y no las aprecian. Y hecho aquí en el parque un día de estos estaban unos chiquillos del colegio en las hamacas y se estaba metiendo que bueno, yo pensé que les iban a esperar y fue que Darío les fue a llamar la atención y dice, y se fueron, pero es que verdad no, no valoran y no cuidan las cosas. Bueno, buenas noches y muchas gracias.

El Sr. Presidente le agradece a la sra. Síndica y señala que la propuesta de acuerdo sería: trasladar a la administración la petición elaborada por la síndica del centro, Marcela Villareal, para que esta inspeccione y coordine con el departamento correspondiente a buscar una posible solución, están de acuerdo compañeros

Acuerdo#25

SE ACUERDA TRASLADARLE A LA ADMINISTRACIÓN, la petición elaborada por la síndica del centro, Marcela Villareal, para que esta inspeccione y coordine con el departamento correspondiente a buscar una posible solución. **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente señala que continuamos con el artículo noveno, Asuntos varios con el uso de la palabra, el compañero Isaac Ortiz, Regidor propietario.

ARTÍCULO IX ASUNTOS VARIOS

El Isaac Ortiz, Regidor propietario, Voy a iniciar tristemente otra vez solo noticias malas hemos tenido últimamente con el expediente 24.644. Un proyecto de ley que impulsó el Instituto Geográfico Nacional, el cual en su momento lo estudiamos. No, no, no está, no lo conocía muy bien, pero luego se estudió un toquecito. Sé que por ahí don Roy, don Máximo anduvieron trabajando en otro proyecto sustituto, pero ya viéndolo bien ese lo reactor, el IGN y estaba como con las mismas coordenadas que cuando yo pedí, la moción eran las mismas coordenadas que ellos incluyeron dentro de ese expediente y que lamentablemente se archivó. Lo digo lamentablemente porque no sé cuánto tenía, tal vez ahí los compañeros que conozcan más puedan decirlo, pero si archivó la esperanza por ahora de los compañeros de estanquillo y para decirles a los atenienses, porque para mí era un proyecto ateniense, porque parte de esa población es ateniense, nos vamos a llevar 4 años más esperando, porque para que un proyecto de ley tenga que volverse a hacer bueno, por el momento ahora no, porque ya vienen las elecciones, no se hay que volver a hacer todo otra vez todo el proceso y quizás nos vamos a llevar 3-4 años más porque hay que comisionarlo después de comisionar, hay que hacer todo el proceso, pero sí es lamentable, era un proyecto que tenía las coordenadas ya uno estudiándolo, pero de ahí será volverlo a revivir o a ver qué hacemos, pero sí, lamentablemente, eso sí lo quería decir porque era una noticia lamentable.

El Sr. Alcalde, comenta que, para informarle, vea, nosotros tuvimos una reunión en la UNGL, con la municipalidad de San Mateo, con él los indica fue don Carlos Alvarado, fue don Juan Luis Vargas, el representante de estanquillo y fuimos Marta y yo se sabía que en esta época de política no se podía hacer nada el acuerdo, en que tanto la municipalidad de San Mateo como la alcaldía y la alcaldía de Atenas y los representantes y vamos a formular un nuevo convenio no, sino aceptamos los límites como eran, en eso quedamos los límites originales sí, vamos a formular en base a eso las 2 municipalidades. El nuevo no, sino corregir eso, pero ya directamente con el instituto geográfico para hacer las líneas como tenían que ser como era antes.

El Sr. Presidente, sólo para agregar, señor alcalde, en coordinación con las 2 municipalidades. Al ser las 7.36 minutos damos por finalizada la sesión del día de hoy, no sin antes agradecer su asistencia.

Sin más por el momento, el Sr. presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta y seis minutos del 18 de Agosto del 2025.